

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

A: GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores
Gerencia de Compras y Contrataciones ETED

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para **“Adquisición de Bulto para comida destinados al uso de los colaboradores de la ETED.”**

ESTUDIO PREVIO SOBRE ADQUISICIÓN DE BULTO PARA COMIDA, REALIZADO POR: GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, ETED.

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Agosto, 2026

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

A: Gerencia de Compras y Contrataciones
Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica la **Adquisición de Bulto para Comida destinado al uso de los colaboradores de la ETED**, a ser ejecutados por la Empresa De Transmisión Eléctrica Dominicana a través de la Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Recursos Humanos.

OBJETO DEL ESTUDIO: Adquisición de Bultos para Comida destinados al uso de los colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), con el propósito de facilitar el transporte, almacenamiento y conservación adecuada de sus alimentos durante la jornada laboral, garantizando condiciones apropiadas de higiene, protección y conservación de estos.

I. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

Su constitución oficial se formalizó mediante el Decreto núm. 629-07, entrando en plena vigencia operativa en 2008, con personalidad jurídica y autonomía administrativa, cuya misión principal es operar, mantener y administrar las instalaciones de Alta Tensión del sistema eléctrico nacional, incluyendo líneas, subestaciones y equipos asociados, así como ejecutar proyectos de expansión cuando corresponda.

II. Antecedentes de la contratación.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), requiere vía la Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Recursos Humanos, la **Adquisición de Bulto para comida destinados al uso de los colaboradores.**

En ese orden, se convoca al Proceso para la: **“Adquisición de Bulto para comida destinados al uso de los colaboradores de la ETED”**

En el marco de lo dispuesto en la Ley No 47-25 y el Decreto núm. 52-26 que aprueba su Reglamento de Aplicación, se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrían participar aquellos Oferente/Proponentes /Participantes identificados e invitados por parte



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

de la Entidad Contratante a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

III. La necesidad que atender.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) requiere la adquisición de **Bultos para Comida** destinados a sus colaboradores, con el propósito de facilitar el transporte y almacenamiento adecuado de sus alimentos durante la jornada laboral, contribuyendo a mantener condiciones apropiadas de higiene, organización y bienestar.

Esta necesidad surge debido a que los colaboradores realizan actividades operativas, técnicas y administrativas que requieren permanecer durante períodos prolongados en sus lugares de trabajo, por lo que resulta necesario disponer de un medio práctico, resistente y adecuado para el transporte de sus alimentos, que permita protegerlos de factores externos y contribuir a su adecuada conservación.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Objeto del Proceso:

Adquisición de Bulto para Comida destinado al uso de los colaboradores de la ETED.

Naturaleza de la Contratación

La presente contratación corresponde al suministro de bienes de uso institucional, consistentes en Bultos para Comida, destinados a facilitar a los colaboradores el transporte y manejo adecuado de sus alimentos durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Características

Los Bultos para Comida deberán ser nuevos, de primera calidad, resistentes, funcionales y adecuados para el uso previsto. Deberán proporcionar condiciones apropiadas para el transporte y conservación de los alimentos, contar con materiales de fácil limpieza y mantenimiento, y ofrecer suficiente resistencia para soportar el uso frecuente durante la jornada laboral.

Asimismo, deberán contar con material aislante térmico y revestimiento interior impermeable y de fácil limpieza, a fin de contribuir a mantener condiciones adecuadas para la conservación de los alimentos.

Especificaciones

La adquisición comprende:

Bulto para Comida.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Resultado Esperado

Mediante la adquisición de los Bultos para Comida destinado a uso de los colaboradores de la ETED se busca:

- Facilitar el transporte adecuado de los alimentos de los colaboradores.
- Contribuir a la conservación de los alimentos durante la jornada laboral.
- Promover condiciones adecuadas de higiene y organización.
- Proporcionar a los colaboradores un artículo resistente, funcional y adecuado para el uso diario.
- Contribuir al bienestar de los colaboradores durante el desarrollo de sus actividades laborales

V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para la adquisición de materiales determinado en el presupuesto del año 2026 es de **Un millón novecientos veinte mil pesos con 00/100 (RD\$1,920,00.00)**

Partidas presupuestarias:

REQUERIMIENTO BULTO PARA COMIDA					
REGLÓN	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO
1	BULTO PARA COMIDA	1600	UNIDAD	\$ 1,200.00	\$ 1,920,000.00
TOTAL					\$ 1,920,000.00

VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Con el propósito de generar los mayores beneficios posibles mediante el uso eficiente de los recursos disponibles, la contratación para la adquisición de Bulto para Comida considerará criterios sociales, ambientales y económicos que promuevan la sostenibilidad, la responsabilidad institucional y la mejora continua.

1. Criterios Sociales

La contratación deberá contribuir al bienestar de los colaboradores y al desarrollo social, considerando:

- Garantía de condiciones laborales dignas y seguras por parte del proveedor.
- Cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social vigente.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

- Preferencia por proveedores que promuevan inclusión laboral y responsabilidad social.
- Capacitación y orientación sobre el uso adecuado de los equipos suministrados.

2. Criterios Ambientales

La adquisición de Bulto para comida procurará minimizar impactos negativos al medio ambiente mediante:

- Selección de productos fabricados con materiales reciclables o de menor impacto ambiental.
- Preferencia por proveedores con políticas de sostenibilidad ambiental.
- Reducción de empaques innecesarios y uso de embalajes reciclables.
- Gestión adecuada de residuos derivados de los Materiales de Protección y Bienestar Ocupacional. deteriorados o vencidos.
- Adquisición de productos duraderos que reduzcan la generación de desechos.
- Cumplimiento de normativas ambientales aplicables.

3. Criterios Económicos

La contratación deberá asegurar eficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera, considerando:

- Obtención de la mejor relación costo-beneficio.
- Evaluación de calidad, durabilidad y vida útil de los Materiales de Protección y Bienestar Ocupacional.
- Optimización de recursos institucionales disponibles.
- Transparencia y competitividad en el proceso de selección de proveedores.
- Evaluación de costos asociados al mantenimiento y reposición.
- Cumplimiento de tiempos de entrega y garantía de abastecimiento continuo.

4. Resultado Esperado

Mediante la incorporación de estos criterios, la organización busca:

- Proteger la salud y seguridad de los colaboradores.
- Promover prácticas responsables y sostenibles.
- Optimizar el uso de los recursos disponibles.
- Fortalecer la transparencia y eficiencia en las adquisiciones.
- Generar impactos positivos tanto internos como externos.

VII. Perfil de los peritos

Stalin Jiménez

Ing. Industrial

Máster en prevención de Riesgo

Laborales.

Diplomado Auditor Integrado ISO 9001, ISO 14001:2015 e;

ISO 45001:2018.

Diplomado Norma OSHA 29CFR1910-Seguridad y Salud en el Trabajo.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Lissemar Ramírez

Ing. Industrial

Máster en Dirección de Proyecto

Máster en Seguridad Social y

Administración de Riesgos Laborales.

Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Diplomado Auditor Líder ISO 45001:2018.

Diplomado Norma ISO 31000 Sistema de Gestión de Riesgo

Raúl Tapia Paniagua

Ingeniero Industrial

Diplomado Auditor Líder ISO 45001:2018.

VIII. Base legal y técnica

- 1. Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto núm. 52-26 que establece el Reglamento de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras. En el ARTÍCULO 86: “Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos de aplicación de la presente ley y con las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual, los que deben determinar, como mínimo, lo siguiente:**

- 1) La necesidad que atender;
- 2) El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, de tal forma que se establezca el presupuesto estimado de la contratación y se identifique la partida presupuestaria a afectar;
- 3) La determinación del tipo de contrato a celebrar, describiendo su objeto y las prestaciones que se espera recibir del proveedor;
- 4) La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación;
- 5) Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del contrato
- 6) Los requisitos de calificación que permitan asegurar las condiciones profesionales, técnicas y financieras para satisfacer el objeto contractual.

IX. Garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del Contrato.

De conformidad con los Arts. 163 y 164 y siguientes del **Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediando el Decreto núm. 52-26**, serán solicitadas la Garantía de Mantenimiento de Oferta para el procedimiento de selección y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato para la ejecución del respectivo Contrato de Bienes.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Artículo 163.- Modalidades de garantías, prestadas a través de: 1) *Garantía o consignación bancaria; Las garantías podrán ser* 2) *Contrato de fianza con una compañía aseguradora; y* 3) *Obligaciones de reposición, subsanación o reparación, cuando se trate de garantías contractuales frente a los posibles defectos o vicios ocultos en las prestaciones ejecutadas.*

Artículo 164.- Fines de la garantía. Los oferentes y los adjudicatarios según corresponda y aplique, deberán presentar garantías para asegurar lo siguiente:

1) *La seriedad de la oferta;*

2) *El fiel cumplimiento del contrato u orden de compra o de servicio;*

3) *Que no existan defectos o vicios ocultos en los bienes suministrados, los servicios prestados o las obras entregadas; y*

4) *Otras coberturas que, según las obligaciones derivadas del contrato y los riesgos asociados a su ejecución, se consideren necesarias.*

Garantía de Calidad o Buen Funcionamiento

El proveedor adjudicado deberá garantizar la calidad y condiciones óptimas de los bultos para comida.

Alcance:

- Cobertura contra defectos de fabricación.
- Sustitución de productos defectuosos.
- Garantía sobre certificaciones y autenticidad de los equipos.

Período de Garantía:

El plazo mínimo será el establecido en el contrato o la garantía del fabricante, contado a partir de la recepción conforme de los bienes.

X. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación

No.	Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Asignación del Riesgo	Medidas de Mitigación	Responsable
1	Retraso en la entrega	El proveedor no entrega los bultos dentro del plazo establecido	Media	Alto	Alto	Proveedor	Establecer cronograma de entrega y penalidades por incumplimiento	Proveedor / Unidad de Compras
2	Incumplimiento técnico	Los bultos entregados no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	Media	Alto	Alto	Proveedor	Validación técnica previa y recepción conforme	Área Técnica / SST
3	Productos defectuosos	Los bultos presentan fallas o defectos de fabricación	Baja	Alto	Medio	Proveedor	Exigir garantía de calidad y reposición inmediata	Proveedor
4	Certificaciones no válidas	Presentación de certificaciones falsas o vencidas	Baja	Alto	Medio	Proveedor	Verificación documental y validación con	Comité Evaluador

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7

							organismos emisores	
5	Variación de precios	Incremento de precios en el mercado durante el proceso	Media	Medio	Medio	Compartido	Planificación presupuestaria y análisis de mercado	Institución / Proveedor
6	Falta de disponibilidad	El proveedor no cuenta con inventario suficiente	Media	Medio	Medio	Proveedor	Verificar capacidad de suministro antes de adjudicar	Unidad de Compras
7	Daños en transporte	Los bultos sufren daños durante traslado o entrega	Baja	Medio	Bajo	Proveedor	Exigir embalaje adecuado y revisión al recibir	Proveedor
8	Incumplimiento contractual	El adjudicatario incumple obligaciones contractuales	Baja	Alto	Medio	Proveedor	Garantía de fiel cumplimiento y cláusulas sancionatorias	Área Jurídica
9	Cambios normativos	Modificaciones regulatorias que afecten el proceso o contrato	Baja	Medio	Bajo	Compartido	Seguimiento legal y actualización contractual	Jurídica / Compras
11	Insuficiencia presupuestaria	Los recursos disponibles resultan insuficientes para cubrir la contratación	Baja	Alto	Medio	Institución	Certificación de disponibilidad presupuestaria previa	Financiera
12	Recepción incompleta	Entrega parcial de los bienes contratados	Media	Medio	Medio	Proveedor	Verificación física y acta de recepción	Almacén / Compras

XI. Conclusión

La adquisición de Bultos para Comida destinados a los colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) constituye una medida orientada a promover el bienestar y las condiciones adecuadas para la alimentación del personal durante el desarrollo de sus jornadas laborales.

Estos bultos permitirán transportar y conservar los alimentos de manera práctica, higiénica y segura, especialmente para los colaboradores que realizan labores operativas y técnicas en campo, contribuyendo a mantener condiciones apropiadas durante sus actividades.

Asimismo, la adquisición responde a criterios de calidad, funcionalidad, durabilidad y adecuación a las necesidades de los usuarios, procurando un uso eficiente de los recursos institucionales y fortaleciendo las iniciativas de bienestar ocupacional de la empresa.

La adecuada planificación y adquisición de estos bultos contribuirá a mejorar las condiciones de los colaboradores, promoviendo hábitos de alimentación e higiene adecuados y apoyando el bienestar del personal durante el desempeño de sus funciones.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7


Stalin Jiménez
Perito GSST


Lissemar Ramírez
Perito GSST


Raul Tapia Paniagua
Perito DMI

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



R.T.P. LR